



SECAM2021

Seminario de Capacitación a Municipios



Congreso del Estado
COAHUILA



Políticas Públicas Municipales con perspectiva de género

Lic. Luz Elena G Morales Núñez

Diputada de LXII Legislatura del Congreso del
Estado de Coahuila de Zaragoza

Dra. Katy Salinas Pérez

Directora del Instituto Coahuilense
de las Mujeres



Saltillo, Coahuila de Zaragoza
20 de octubre de 2021

TRATADOS INTERNACIONALES

CEDAW

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Inicio de vigencia: 1981.

Objetivo: Reconocer la igualdad entre la mujer y el hombre.

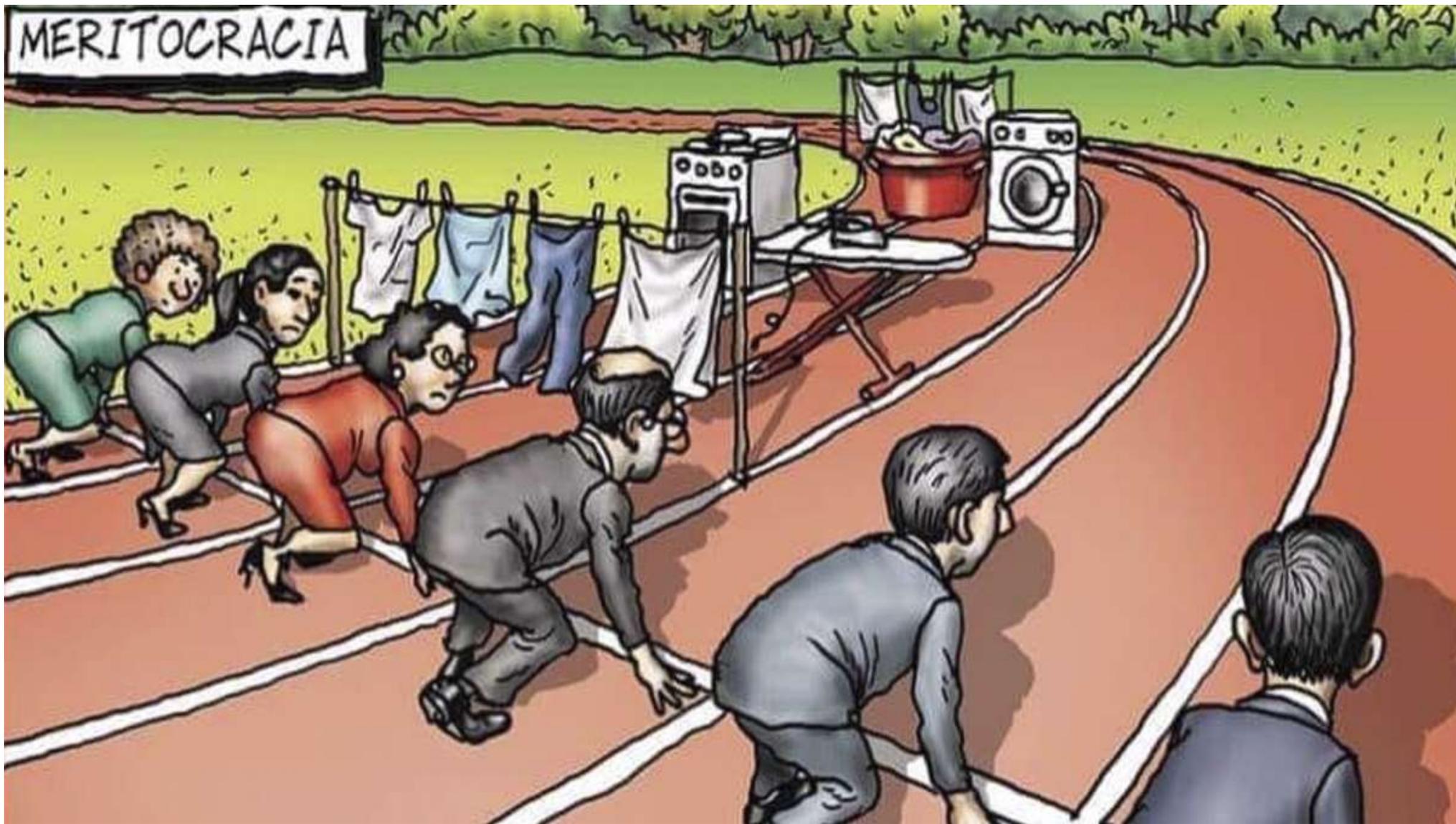
BELÉM DO PARÁ

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

Inicio de vigencia: 1996

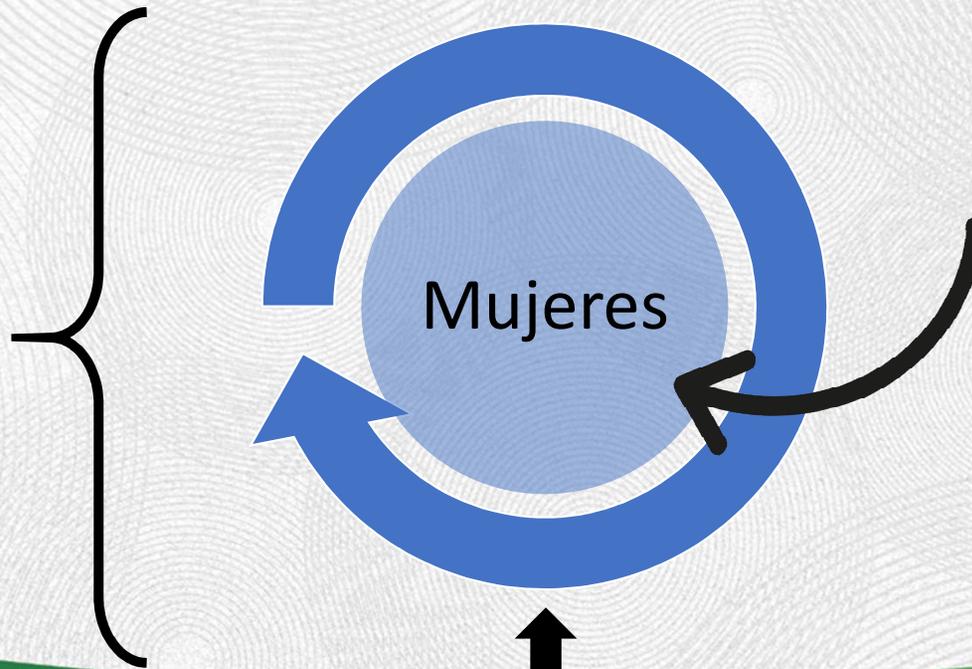
Objetivo: Prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

MERITOCRACIA



¿Cómo incorporar Políticas Públicas con perspectiva de género?

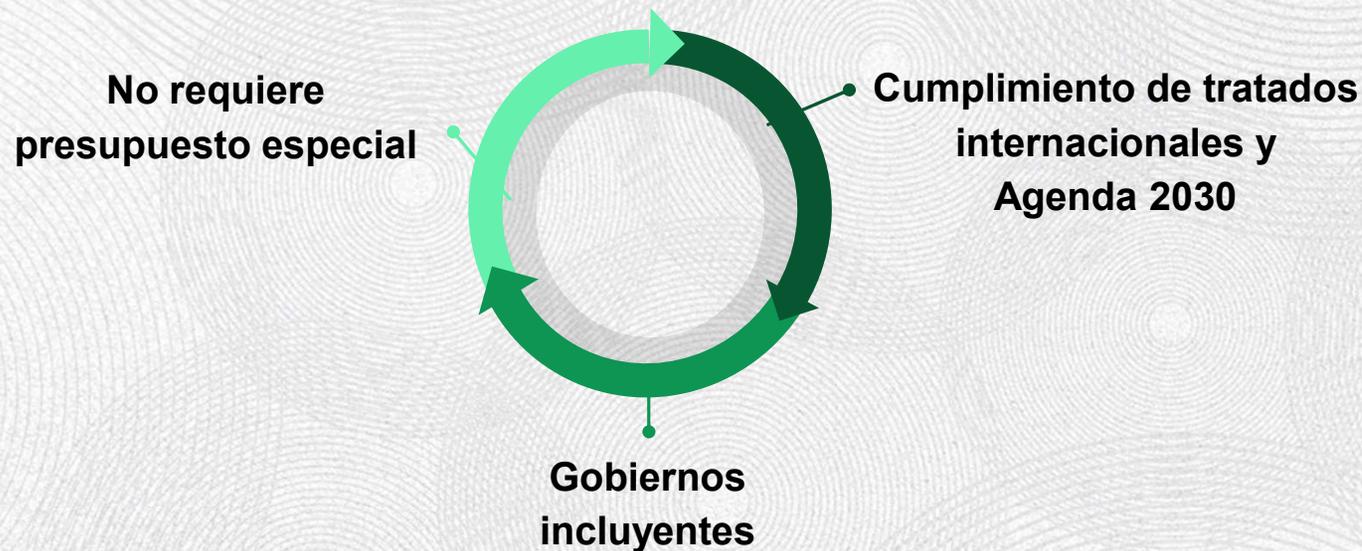
Si se atiende:
La acción que se pretende realizar más el contexto de las mujeres implica aplicar políticas **CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Si se atiende aisladamente solo la acción que se pretende realizar, implicaría **NO TENER PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Contexto que las rodea

Ventajas de contar con Políticas Públicas con Enfoque de género



OBLIGACIONES

01

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza
Artículo 15, y 15 Bis.

- Incorporar la **Perspectiva de género como un eje transversal.**
- Cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.**
- Elaborar programas especiales para atender violencia y promover igualdad.**
- Se sugiere uso de lenguaje incluyente.**

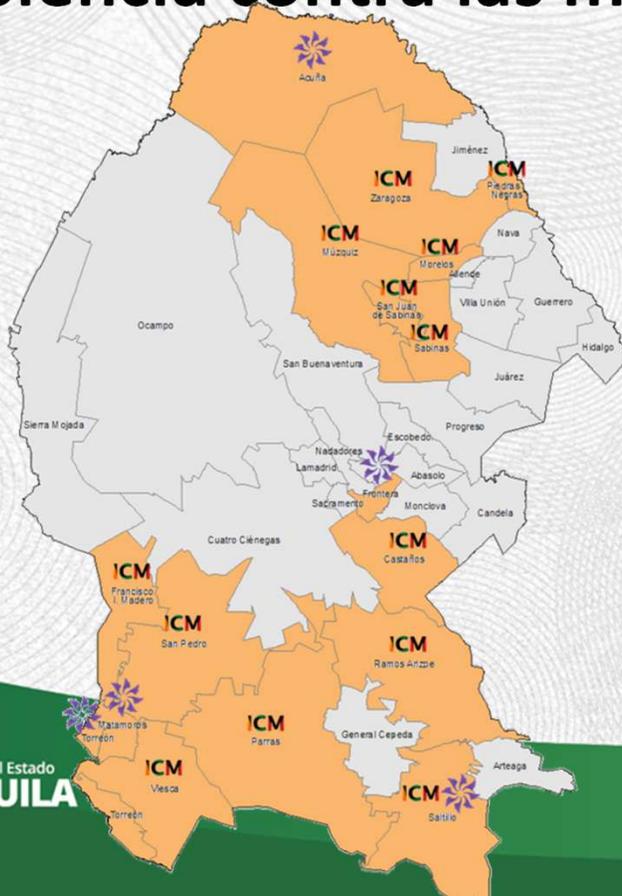
OBLIGACIONES

02

ACCIONES REALIZADAS EN COAHUILA PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA

- Centros de Justicia y empoderamiento para las mujeres (estatales)
- Centros de atención para las mujeres (esfuerzo estatal y municipal)
- Juzgados Especializados en violencia familiar contra las mujeres
- Programa estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia realizado por ONUMUJERES próximo a presentarse (involucra las acciones de los municipios y del estado)

Instituciones para la atención de la violencia contra las mujeres



13 Centros de Atención (PAIMEF)

- Saltillo
- Ramos Arizpe
- Parras
- San Pedro
- Francisco I. Madero
- Viesca
- Castaños
- Múzquiz
- Sabinas
- San Juan de Sabinas
- Morelos
- Piedras Negras
- Zaragoza

5 Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres (CJEM)

- Saltillo
- Torreón
- Frontera
- Acuña
- Matamoros

(Y uno más en construcción en el municipio de Piedras Negras)

OBLIGACIONES

03

ACCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS MUNICIPIOS PARA ATENDER LA VIOLENCIA

- ❑ Instalación de unidades policiales de atención a la violencia contra las mujeres
 - a) Policía municipal como primer contacto de atención y canalización
 - b) El Instituto ya capacitó a la policía de los 38 municipios (casi dos mil policías)
 - c) Dan seguimiento a las medidas de protección ordenadas por los Ministerios Públicos y Jueces especializados en violencia familiar.

OBLIGACIONES

04

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Código Municipal para el Estado de Coahuila Artículo 102 Fracción VII, Núm 8.

- Contar con un IMM preferentemente que forme parte del gabinete legal.
- Institucionalizar la perspectiva de género y crear criterios de igualdad.
- OJO: DIF no debe atender situaciones de violencia de pareja, mucho menos promover conciliación familiar ante estos casos de violencia.
- Los IMM NO son la única instancia encargada de ver temas de mujeres, sería encargado de marcar política de igualdad al interior del municipio.

OBLIGACIONES

05

COMISIÓN DE IGUALDAD

Código Municipal para el Estado de Coahuila Artículo 113 BIS-2

- ▣ Responsable de coordinar la implementación y desarrollo de las actuaciones a la Igualdad sustantiva, reglamentación, actuación con Perspectiva de Género, tutelar la paridad de género e implementar un plan transversal de acción en materia de derechos humanos e igualdad de género al interior del cabildo.

Acciones que pueden realizar



Acciones que pueden realizar:

1 GABINETE PARITARIO

- Incorporar el mismo número de mujeres y hombres en el gabinete legal.
- 3 de 3 para todos los cargos directivos. (funcionarios NO cuenten con antecedentes de ejercer violencia familiar o sexuales, ni ser deudor alimentario o moroso.

2 POLÍTICA DE IGUALDAD AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Capacitar en materia de igualdad de género y respeto a Derechos humanos.
- Generar Protocolo para prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual.
- Contar con lactario para trabajadoras.
- Otorgar licencias de paternidad.

Acciones que pueden realizar:



3 REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS INCLUYENTES

→ Lenguaje incluyente

→ Priorizar personas en situación de vulnerabilidad

- Jefas de familia
- Personas con discapacidad
- Grupos comunidad LGBTTT
- Personas refugiadas o migrantes

4 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

LO QUE NO ES

→ Presupuesto aparte para atender necesidades de las mujeres.

→ Gasto etiquetado para las mujeres.

→ Incremento de recursos y programas marginales que no tienen posibilidades reales de transformar relaciones de género

→ Mera ilustración de asignación de recursos.

LO QUE SÍ ES

→ Incorporación de las necesidades, intereses de las mujeres, derechos y obligaciones para mujeres y hombres.

→ Reconocimiento de contribuciones diferenciadas de mujeres y hombres.

→ Respuesta a Derechos Sociales y Económicos en las Mujeres.

Ofrecen posibilidad de:

- Empoderamiento para las mujeres y fortalecimiento de la sociedad civil
- Procesos de evaluación del impacto de gasto entre los géneros

Acciones que pueden realizar:

5 RENDICIÓN DE CUENTAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Recabar Indicadores segregados por sexo y edad.
- Sexo Hombres / Mujeres
- Edad
 - Primera Infancia (0-5 años)
 - Infancia (6 - 11 años)
 - Adolescencia (12 -18 años)
 - Juventud (18 - 30 años)
 - Adultos (30 - 64 años)
 - Adultos mayores (65+)

6 COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Discursos y comunicados no discriminatorios, expresiones sexistas
- Comunicados con lenguaje incluyente.
- Imágenes No estereotipadas
- Lenguaje inclusivo

Acciones que pueden realizar:

7 SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

→ Tomando en cuenta acciones de prevención en terrenos baldíos sin luz eléctrica, tema de pavimentación, limpieza de áreas y alumbrado público para prevenir acciones de hostigamiento, acoso sexual, feminicidios, violaciones en mujeres.

8 ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE

- Diagnóstico;
- Alentar a la juventud a continuar estudios;
- Dar a conocer derechos de adolescentes embarazadas;
- Programa de educación sexual.

¡Gracias por su atención!

Nuestro contacto

Luz Elena G Morales Nuñez

Katy Salinas Perez

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES

844 350 37 57

844 427 2218

844 698 1080





SECAM2021

Seminario de Capacitación a Municipios



Congreso del Estado
COAHUILA